



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/NA-020-2019

Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos
al 31 de agosto de 2019 con actualización a octubre 2022

Centro Escolar Cantón Nombre de Dios

Código de Infraestructura N.º86408

Departamento de La Libertad

Municipio de San Juan Opico

Versión Pública



Octubre de 2022

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/)
- Vice Ministro de Educación y de Ciencia y Tecnología ^(1/) ^(2/) ^(3/)

Centro Educativo:

- Presidente del Consejo Directivo Escolar y Director del Centro Escolar Cantón Nombre de Dios ^(1/) ^(3/)
- Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Cantón Nombre de Dios ^(1/) ^(3/)

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Director Departamental de Educación de La Libertad ^(2/) ^(3/)

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(3/)

Versión Pública

^(1/) Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 LCC y Art. 202 NAIG]

^(2/) Informe comunicado a los responsables del Sistema de Control Interno [Art. 5 NTCIE-MINED]

^(3/) Informe de Auditoría entregado por correo electrónico.



CONTENIDO

| | | |
|-------|--|---|
| I. | INTRODUCCIÓN ----- | 4 |
| II. | OBJETIVOS DEL EXAMEN ----- | 5 |
| III. | ALCANCE DEL EXAMEN ----- | 6 |
| IV. | RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS ----- | 6 |
| V. | LOGROS ----- | 7 |
| VI. | RESULTADOS DEL EXAMEN ----- | 7 |
| VII. | HALLAZGOS DE AUDITORÍA ----- | 7 |
| VIII. | SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES ----- | 7 |
| IX. | RECOMENDACIONES ----- | 8 |
| X. | CONCLUSIÓN ----- | 8 |
| XI. | PÁRRAFO ACLARATORIO ----- | 8 |
| XII. | LUGAR Y FECHA ----- | 8 |
| XIII. | FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA - | 9 |
| XIV. | PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA-- | 9 |

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial, surge a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de **US\$19,384,304.95**, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación según gráfico a continuación:

Gráfico N.º 1: Distribución de fondos no liquidados por departamento



Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: **Centro Escolar Cantón Nombre de Dios**

Departamento: **La Libertad**

Municipio: **San Juan Opico**

Código de Infraestructura: **86408**

Dirección: **Calle Principal, contiguo a Iglesia Católica, cantón Nombre de Dios.**



Miembros del Consejo Directivo Escolar Actual:

| Nombre: | Cargo: | Período: |
|---------|--|-----------|
| | Presidente Propietario Director | 2021-2023 |
| | Tesorera Propietaria, Madre de Familia | 2021-2023 |
| | Concejal Propietario, Profesor | 2021-2023 |
| | Secretaria Propietaria, Profesora | 2021-2023 |
| | Concejal Propietaria, Madre de Familia | 2021-2023 |
| | Concejal Propietaria, Madre de Familia | 2021-2023 |
| | Concejal Propietaria, Alumna | 2021-2023 |
| | Concejal Propietario, Alumno | 2021-2023 |

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

| Nombre: | Cargo: | Período: |
|---------|--|-----------|
| | Presidente Propietario Director | 2019-2021 |
| | Tesorero Propietario, Padre de Familia | 2019-2021 |
| | Concejal Propietario, Profesor | 2019-2021 |
| | Secretario Propietario, Profesor | 2019-2021 |
| | Concejal Propietaria, Madre de Familia | 2019-2021 |
| | Concejal Propietaria, Madre de Familia | 2019-2021 |
| | Concejal Propietario, Alumno | 2019-2021 |
| | Concejal Propietario, Alumno | 2019-2021 |

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Miembros del Consejo Directivo Escolar del Período Evaluado:

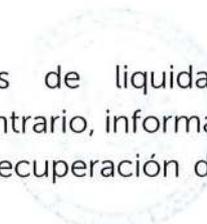
| Nombre: | Cargo: | Período: |
|---------|--|-----------|
| | Presidente Propietario Director | 2017-2019 |
| | Tesorera Propietaria, Madre de Familia | 2016-2019 |
| | Concejal Propietario, Profesor | 2016-2019 |
| | Secretario Propietario, Profesor | 2016-2019 |
| | Concejal Propietaria, Madre de Familia | 2016-2019 |
| | Concejal Propietario, Padre de Familia | 2016-2019 |
| | Concejal Propietaria, Alumna | 2016-2019 |
| | Concejal Propietaria, Alumna | 2016-2019 |

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, determinando si se ha hecho uso adecuado de los mismos, caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.



Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por el Centro Escolar Cantón Nombre de Dios con código de infraestructura 86408 y que, al 31 de agosto 2019 estaban pendientes de liquidar según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) que contienen registros del año 2000 al 2018.

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Los aspectos de control interno se evaluaron conforme a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (NTCIE).

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizó principalmente los siguientes procedimientos:

- 1) Determinación de los Centros Educativos por departamento, con fondos pendientes de liquidar.
- 2) Validar los centros educativos con fondos pendientes de liquidar, con personal de las Direcciones Departamentales de Educación.
- 3) Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por del Organismo de Administración Escolar
- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.



V. LOGROS

Durante el desarrollo del Examen Especial de Auditoría el Director del Centro Escolar Cantón Nombre de Dios, liquidó los fondos pendientes de liquidar correspondiente al año 2017 y 2018, por un monto de US\$4,686.00.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el Centro Escolar Cantón Nombre de Dios, tenía pendientes de liquidar transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$ 4,686.00, que corresponde a los años 2017 al 2018, según detalle a continuación:

Tabla N.º 1: Fondos No Liquidados al 31/08/2019

| Año | Nombre Bono | Monto Transferido US\$ |
|--------------|---|------------------------|
| 2017 | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017- RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA | \$2,448.00 |
| | PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2017 RUBRO: ENLACES DE INTERNET | \$600.00 |
| 2018 | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA | \$1,638.00 |
| TOTAL | | US \$ 4,686.00 |

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

El Director no se hizo presente a la convocatoria realizada por Auditoría Interna, por medio de la Dirección Departamental de Educación de La Libertad, para verificar la situación identificada con los responsables directos de la administración de los fondos.

VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Basados en la evidencia obtenida, no determinamos hallazgos de auditoría.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No se identificó informes con recomendaciones para seguimiento.



IX. RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones.

X. CONCLUSIÓN

Como resultado de la documentación observada y comentarios obtenidos, concluimos que:

1. A la fecha del presente informe ya se logró liquidar la totalidad de los fondos pendientes de los años 2017 y 2018 por un total de US\$4,686,00. No obstante, la liquidación de los fondos de los años citados ha sido realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.
2. A pesar de haberse liquidado los fondos, no se cumplió el control interno, debido a que los bonos fueron liquidados en fechas posterior a la establecida, para lo cual fue necesario la intervención de diferentes instancias administrativas del MINEDUCYT. La responsabilidad por la liquidación inoportuna de los fondos es del Ex Director que fungió durante los años 2017-2018.
3. El Centro Escolar no tiene otros bonos adicionales pendientes de liquidar, hasta el año 2021, según se validó en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central).

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, específicamente al Centro Escolar Cantón Nombre de Dios, con código de infraestructura N° 86408. Los comentarios brindados, no tienen el objetivo de señalar negativamente al personal involucrado, sino únicamente, la de mejorar el sistema de control interno institucional.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 28 de octubre de 2022.



XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted]
[Redacted]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted], Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted], Gerente de Auditoría de Gestión.